

BCR Pensión Operadora de Planes
de Pensiones Complementarias, S.A.

**Estados financieros y
opinión de los auditores**

Al 31 de diciembre de 2021
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2020)

BCR Pensión Operadora de Planes
de Pensiones Complementarias, S.A.

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2020)

Índice de contenido

	Cuadro	Página
Informe de auditoría emitido por el contador público independiente		1
Estado de situación financiera	A	6
Estado de resultados integrales	B	7
Estado de cambios en el patrimonio	C	8
Estado de flujos de efectivo	D	9
Notas a los estados financieros		10

Informe de auditoría emitido por el contador público independiente

A la Junta Directiva de BCR Pensión Operadora de Planes
de Pensiones Complementarias, S.A.
y a la Superintendencia de Pensiones

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Operadora al 31 de diciembre de 2021, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Operadora de conformidad con el Código de Ética Profesional del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica que es aplicable a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis – Base de contabilidad

Llamamos la atención sobre la nota 1 de los estados financieros, que describe las bases de la contabilidad. Los estados financieros están preparados en cumplimiento de lo requerido por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN). Consecuentemente los estados financieros pueden no ser adecuados para otros propósitos.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

a) Cumplimiento de las disposiciones normativas

Asunto clave de auditoría	Respuesta de auditoría
La Operadora debe mantener un cumplimiento de las disposiciones normativas, como parte de sus procedimientos de control interno y normativo.	<p data-bbox="732 590 1427 667">Entre otros procedimientos, aplicamos los siguientes:</p> <ul data-bbox="732 703 1427 1719" style="list-style-type: none"><li data-bbox="732 703 1427 919">- Obtuvimos evidencia de auditoría del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que, de forma generalmente admitida, tienen un efecto directo en la determinación de cantidades e información materiales a revelar en los estados financieros.<li data-bbox="732 955 1427 1138">- Aplicamos procedimientos de auditoría en la identificación de posibles casos de incumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias que puedan tener un efecto material sobre los estados financieros.<li data-bbox="732 1173 1427 1356">- Indagamos y obtuvimos respuesta por parte de la administración y los responsables del gobierno corporativo de la Operadora sobre el cumplimiento de dichas disposiciones legales y reglamentarias.<li data-bbox="732 1392 1427 1541">- Inspeccionamos las comunicaciones escritas emitidas por el regulador, así como las respuestas por parte de la Operadora y su respectivo seguimiento.<li data-bbox="732 1577 1427 1719">- Revisamos asuntos relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable, mecanismos de control interno y análisis de los sistemas automatizados.

b) Portafolio de inversiones**Asunto clave de auditoría**

El principal activo de la Operadora es el portafolio de inversiones, el cual representa el 77.59% de los activos totales.

Las inversiones se clasifican y contabilizan de acuerdo a la NIIF 9, Instrumentos Financieros, incluyendo el reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas, lo cual requiere la aplicación de una metodología que considera juicios y el uso de supuestos por parte de la administración.

Las estimaciones del valor razonable de estas inversiones son hechas a una fecha determinada basadas en información de mercado y de los instrumentos financieros, y son realizadas por un proveedor de precios autorizado. El valor razonable no refleja primas o descuentos que puedan resultar de la oferta para la venta de instrumentos financieros en particular a una fecha dada. Las valoraciones son la mejor estimación posible del mercado; por su naturaleza involucran incertidumbres y elementos de juicio significativos. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar la valoración.

Respuesta de auditoría

Entre otros procedimientos, efectuamos un proceso de confirmación de saldos del portafolio de inversiones, asimismo, realizamos recálculos de la valoración de mercado de las inversiones; utilizando los valores obtenidos de un proveedor de precios, así como de la amortización de las primas y descuentos.

Evaluamos si la clasificación de las inversiones se ajusta a los flujos de caja contractuales y evaluamos el diseño y aplicación de la metodología para la determinación de la pérdida crediticia esperada, mediante la inspección de la metodología aprobada por la Junta Directiva.

En las notas 1d, 3, 4 y 14, se incluyen las revelaciones sobre el tratamiento contable y otros aspectos relacionados al portafolio de inversiones.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Operadora en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Superintendencia de Pensiones, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Operadora de continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los responsables del gobierno corporativo tienen intención de liquidar la Operadora o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Operadora son responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Operadora.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Operadora para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Operadora deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Operadora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría que planificamos y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Operadora una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Operadora, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

El socio del encargo de la auditoría que origina este informe de auditoría emitido por un auditor independiente es Fabián Zamora Azofeifa.

Nuestra responsabilidad sobre el informe de estados financieros auditados al 31 de diciembre de 2021 se extiende hasta el 21 de febrero de 2022. La fecha de este informe indica al usuario, que el auditor ha considerado el efecto de los hechos y de las transacciones de los que ha tenido conocimiento y que han ocurrido hasta dicha fecha; en consecuencia, no se amplía por la referencia de la fecha en que se firme digitalmente.

San José, Costa Rica

1 de julio de 2022

Este informe sustituye el emitido el 21 de febrero de 2022

Dictamen firmado por
Fabián Zamora Azofeifa N° 2186
Pol. 0116 FIG 7 V.30-9-2022
Timbre Ley 6663 €1.000
Adherido al original

Nombre del CPA: FABIAN
ZAMORA AZOFEIFA
Carné: 2186
Cédula: 302870450
Nombre del Cliente:
Banco de Costa Rica
Identificación del cliente:
40000019
Dirigido a:
BCR Pension Operadora de
Planes de Pensiones
Complementarias, S.A.
Fecha:
01-07-2022 02:30:45 PM
Tipo de trabajo:
Informe de Auditoría

Timbre de €1000 de la Ley
6663 adherido y cancelado en
el original.



Código de Timbre: CPA-1000-1053

BCR PENSIÓN OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2021

(con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2020)

(en colones sin céntimos)

	Notas	2021	2020
ACTIVO			
Disponibilidades	1b, 19	€ 382,656,329	126,450,872
Inversiones en instrumentos financieros:			
Al valor razonable con cambio en resultados		361,017,553	292,202,286
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados			
Al valor razonable con cambio en otro resultado integral		338,388,951	1,327,506,438
Instrumentos financieros del BCCR Recursos propios		1,980,539,106	1,670,394,208
Instrumentos financieros del sector público no financieros del país Recursos propios		3,355,954,307	3,256,261,424
Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios			
Instrumentos financieros vencidos o restringidos			
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos		1,535,021,097	0
Total inversiones en instrumentos financieros	1c, 4	7,570,921,014	6,546,364,356
Cuentas y productos por cobrar asociados a instrumentos financieros:			
Productos por cobrar		83,404,783	67,361,643
Cuentas y comisiones por cobrar:			
Comisiones por cobrar	3	582,514,690	537,687,549
Cuentas por cobrar con partes relacionadas		5,489,225	9,883,657
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	1t, 15	122,784,327	13,796,285
Otras cuentas por cobrar		10,726,298	8,107,362
(Estimación por deterioro de cuentas y comisiones por cobrar)	1s	(6,032,274)	(5,813,650)
Total cuentas y comisiones por cobrar		715,482,266	563,661,203
Otros activos:			
Inmuebles, mobiliario y equipo	1f	329,308,054	422,881,886
Gastos pagados por anticipado		9,112,819	9,581,229
Bienes diversos		261,662,791	215,123,972
Activos intangibles, neto	5	404,557,370	223,899,506
Otros activos restringidos		157,442	150,622
Total otros activos		1,004,798,476	871,637,215
TOTAL DE ACTIVOS		9,757,262,868	8,175,475,289
PASIVO			
Obligaciones con entidades financieras y no financieras	6	369,801,852	441,980,878
Cuentas y comisiones por pagar diversas	6	2,203,357,915	1,620,995,633
Provisiones	1h, 7	249,398,959	249,398,959
Impuesto sobre la renta diferido	1t, 15	109,532,207	14,971,723
Total pasivos		2,932,090,933	2,327,347,193
PATRIMONIO			
Capital social	8.a	1,779,450,000	1,279,450,000
Capital mínimo de funcionamiento	8.b	3,531,193,556	3,045,091,114
Aportes en exceso sobre capital mínimo de funcionamiento		111,214,585	339,245,414
Ajuste al valor de los activos		54,954,446	50,379,955
Reservas patrimoniales	9	310,513,467	255,890,000
Utilidad (pérdida) acumulada		0	367,569
Resultado del período	8.c	1,037,845,881	877,704,044
Total del patrimonio		6,825,171,935	5,848,128,096
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	€	9,757,262,868	8,175,475,289
CUENTAS DE ORDEN:			
Bienes y valores en Custodia por Cuenta Propia	16	€ 8,948,847,017	7,598,327,512
Bienes y Valores en Custodia por Cuenta de Terceros	16	€ 63,741,613	68,581,346
Activo de los Fondos Administrados	16	€ 1,598,417,478,423	1,380,786,733,684

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

María Luisa Guzmán Granados
Contadora

Jose Manuel Ávila Gonzalez
Gerente Comercial



VERIFICACION: C17emwv
https://timbres.contador.co.cr

TIMBRE 300.0 COLONES

BCR PENSIÓN OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Estado de resultados integrales

Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2021
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2020)
(en colones sin céntimos)

	Notas	2021	2020
INGRESOS FINANCIEROS:			
Por disponibilidades	¢	237	253
Por inversiones en instrumentos financieros	1o	308,716,412	380,517,957
Por ganancias por diferencias de cambio y UD	14	0	15,632,835
Por ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		2,594,280	9,795,901
Por ganancia en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		91,342,983	80,233,514
Por disminución de estimación de inversiones		16,852,017	0
Total ingresos financieros		<u>419,505,928</u>	<u>486,180,460</u>
GASTOS FINANCIEROS:			
Por pérdidas en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados		137,475	25,995
Por pérdidas en instrumentos financieros al valor razonable con cambios en otro resultado integral		10,557	0
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		1,127,809	0
Por obligaciones con entidades financieras		26,803,432	45,869,047
Total gastos financieros	1o	<u>28,079,273</u>	<u>45,895,042</u>
Por estimación de deterioro de activos	1g	21,497,175	47,849,841
RESULTADO FINANCIERO		<u>369,929,480</u>	<u>392,435,577</u>
OTROS INGRESOS DE OPERACIÓN:			
Por comisiones por servicios	1 p, 3	6,815,088,213	6,087,513,986
Por otros ingresos con partes relacionadas		0	0
Por otros ingresos operativos	11	<u>396,076,872</u>	<u>369,858,933</u>
Total otros ingresos de operación	1n	<u>7,211,165,085</u>	<u>6,457,372,919</u>
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN:			
Por comisiones por servicios	1 p, 10	770,513,160	698,422,815
Por otros gastos con partes relacionadas	3	691,312,433	597,641,218
Por otros gastos operativos		205,348,747	180,031,762
Por provisiones		0	0
Total otros gastos de operación	1n	<u>1,667,174,340</u>	<u>1,476,095,795</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>5,543,990,745</u>	<u>4,981,277,124</u>
GASTOS ADMINISTRATIVOS			
Por gastos de personal	1i,j,k,l	2,156,369,699	2,093,235,368
Por otros gastos de administración	13	530,182,500	651,434,431
Total gastos administrativos		<u>2,686,552,199</u>	<u>2,744,669,799</u>
RESULTADO OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD	15	3,227,368,026	2,629,042,902
Impuesto sobre la renta	1t, 15	978,383,070	794,763,527
Impuesto sobre la renta diferido	1t	109,053,293	0
Disminución de impuesto sobre renta	1t	141,828,074	0
Participación Comisión Nacional de Emergencia	1u, 6.1	96,821,041	78,871,287
Distribución 50% utilidad fondos administrados	8.c	<u>1,092,469,348</u>	<u>877,704,044</u>
RESULTADO DEL PERÍODO		<u>1,092,469,348</u>	<u>877,704,044</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO:			
Plusvalía (Minusvalía) no realizada por valoración a valor razonable		98,363,721	68,815,274
Ajuste implementación RIF		0	44,717,845
OTROS RESULTADOS INTEGRALES, NETO DE IMPUESTO		<u>98,363,721</u>	<u>113,533,119</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERÍODO	¢	<u>1,190,833,069</u>	<u>991,237,163</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

María Luisa Guzmán Granados
Contadora

Jose Manuel Ávila Gonzalez
Gerente Comercial

C44.3101253104
BCR PENSIÓN OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.
Atención: Superintendencia de Pr
Registro Profesional: 25182
Contador: GUILZMAN GRANADOS MARIA LUISA
Estado de Resultados Integrales
2022-07-04 16:27:18 -0000



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: GTIDewlv
<https://timbre.comptador.co.cr>

BCR PENSIÓN OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Estado de cambios en el patrimonio
 Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2021
 (con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2020)
 (en colones sin céntimos)

Notas	Capital Social	Aportes para incrementos de capital	Capital Mínimo de Funcionamiento	Aportes en exceso Capital Mínimo de Funcionamiento	Reserva Legal	Utilidad (Pérdida) acumulada de ejercicios anteriores	Utilidad del Periodo	Ganancia (Pérdida) no realizada	Total Patrimonio
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019	1,279,450,000		2,714,533,485	26,803,043	255,890,000	643,374,004	1,107,213,183	26,850,257	6,054,113,972
Ajuste implementación RIF	0		0	0	0	(232,711)	0	44,485,134	44,485,134
SALDO AL 31 DE ENERO DE 2020	1,279,450,000		2,714,533,485	26,803,043	255,890,000	643,141,293	1,107,213,183	71,568,102	6,098,599,106
Asignación de utilidad del periodo anterior	0	0	0	0	0	1,107,213,183	(1,107,213,183)	0	0
Ganancia neta realizada trasladada al estado de resultados	0	0	0	0	0	0	0	(90,003,421)	(90,003,421)
Aporte o Retiro para incremento o disminución del Capital Mínimo de Funcionamiento	0	0	330,557,629	(330,557,629)	0	0	0	0	0
Utilidades acumuladas	0	0	0	643,000,000	0	(643,000,000)	0	0	0
Resultado del periodo	0	0	0	0	0	0	877,704,044	0	877,704,044
Dividendos declarados en efectivo	0	0	0	0	0	(1,158,000,000)	0	0	(1,158,000,000)
Aumento o disminución en aplicaciones de provisiones	0	0	0	0	0	51,013,093	0	0	51,013,093
Sub total	1,279,450,000	0	3,045,091,114	339,245,414	255,890,000	367,569	877,704,044	(18,435,319)	5,779,312,822
Otros resultados integrales del periodo	0	0	0	0	0	0	0	68,815,274	68,815,274
Cambio en el valor razonable de las inversiones en valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1,279,450,000	0	3,045,091,114	339,245,414	255,890,000	367,569	877,704,044	50,379,955	5,848,128,096
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020	1,279,450,000	0	3,045,091,114	339,245,414	255,890,000	367,569	877,704,044	50,379,955	5,848,128,096
Asignación de utilidad del periodo anterior	0	0	0	0	0	877,704,044	(877,704,044)	0	0
Ganancia neta realizada trasladada al estado de resultados	0	0	0	0	0	0	0	(93,789,230)	(93,789,230)
Aporte (Retiro) para incremento(disminución) del Capital Ordinario	500,000,000	(500,000,000)	0	0	0	0	0	0	0
Aportes por capitalizar autorizados y por registrar en el Registro Público	0	500,000,000	130,000,000	0	0	0	0	0	630,000,000
Aporte o Retiro para incremento o disminución del Capital Mínimo de Funcionamiento	0	0	356,102,442	(228,030,829)	0	(128,071,613)	0	0	0
Resultado del periodo	0	0	0	0	0	0	1,092,469,348	0	1,092,469,348
Asignación a la reserva legal	0	0	0	0	54,623,467	0	(54,623,467)	0	0
Dividendos decretados en efectivo	0	0	0	0	0	(750,000,000)	0	0	(750,000,000)
Sub total	1,779,450,000	0	3,531,193,556	111,214,585	310,513,467	(0)	1,037,845,881	(43,409,275)	6,726,808,214
Otros Resultados Integrales del periodo	0	0	0	0	0	0	0	98,363,721	98,363,721
Cambio en el valor razonable de las inversiones en valores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	1,779,450,000	0	3,531,193,556	111,214,585	310,513,467	(0)	1,037,845,881	54,954,446	6,825,171,935

Maria Luisa Guzmán Granados
Contadora

Jose Manuel Ávila Gonzalez
Gerente Comercial

Ced. 3101253104
BCR PENSIÓN OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Atención: Superintendencia de P.

Registro Profesional: 29182

Contador: GUZMAN GRANADOS MARIA LUISA

Estado de Cambios en el Patrimonio

2022-07-04 16:27:23 +0000



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACION: GT10ewlv
<https://timbres.contador.co.cr>

BCR PENSIÓN OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.

Estado de flujos de efectivo

Periodo de un año terminado el 31 de diciembre de 2021
(con cifras correspondientes al 31 de diciembre del 2020)
(en colones sin céntimos)

	Nota	2021	2020
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Utilidad del período	¢	1,092,469,348	877,704,044
Ajustes para conciliar la utilidad neta con el efectivo de las actividades operacionales:			
Gasto por impuesto sobre la renta	15	978,383,070	794,763,527
Participaciones legales sobre la utilidad		1,189,290,389	956,575,331
Ingresos financieros por disponibilidades		(237)	(253)
Total ajustes por actividades operacionales		<u>3,260,142,570</u>	<u>2,629,042,649</u>
Comisiones y otras cuentas por cobrar		(156,215,495)	118,123,887
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		4,394,432	(9,853,381)
Gastos pagados por anticipado		468,410	(680,225)
Cuentas y comisiones por pagar diversas		(837,518,809)	(1,232,522,270)
Impuesto sobre la renta pagado		(653,231,884)	(930,713,263)
Intereses cobrados		292,673,509	420,262,395
Provisiones utilizadas		0	(51,013,093)
Otros activos restringidos		(6,820)	(11,519)
Flujos netos de efectivo provistos en las actividades de operación		<u>1,910,705,913</u>	<u>942,635,180</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Compra en inversiones en instrumentos financieros		(15,447,475,340)	(9,826,324,710)
Venta en inversiones en instrumentos financieros		14,118,776,761	9,831,023,163
Bienes diversos		(46,538,819)	(26,161,410)
Activos intangibles		(180,657,864)	80,767,121
Inmuebles, mobiliario y equipo		93,573,832	(386,260,656)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión		<u>(1,462,321,430)</u>	<u>(326,956,492)</u>
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO			
Disminución de Utilidades de periodos anteriores		0	0
Obligaciones con entidades financieras NIIF 16		(72,179,026)	441,980,878
Provisiones y NIIF 9	25	0	50,780,383
Devolución de capital al Banco de Costa Rica		(750,000,000)	(1,158,000,000)
Aportes para incremento de Capital	8 y 20	<u>630,000,000</u>	<u>0</u>
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiamiento		<u>(192,179,026)</u>	<u>(665,238,739)</u>
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO EN EL EFECTIVO		256,205,457	(49,560,051)
EFECTIVO AL INICIO DEL PERÍODO		<u>126,450,872</u>	<u>176,010,923</u>
EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	19 ¢	<u><u>382,656,329</u></u>	<u><u>126,450,872</u></u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

María Luisa Guzmán Granados
Contadora

Jose Manuel Ávila Gonzalez
Gerente Comercial

CAR. 3101253104
BCR PENSIÓN OPERADORA DE PLANES DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS, S.A.
Atención: Superintendencia de Pr
Registro Profesional: 29182
Contador: GUZMAN GRANADOS MARIA LUISA
Estado de Flujos de Efectivo
2022-07-04 16:27:25 -0000



TIMBRE 300.0 COLONES

VERIFICACIÓN: GT06wiv
<https://timbres.contador.co.cr>

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2021
(Con cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2020)
(en colones costarricenses)

Nota 1. Resumen de operaciones y políticas contables significativas

BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. (la Operadora), se constituyó en San José, Costa Rica como sociedad anónima con personería jurídica propia en el mes de octubre de 1999. Su actividad es brindar a los trabajadores que voluntariamente se afilien, la administración de los recursos aportados a los fondos de pensión como protección complementaria ante los riesgos de vejez y muerte, así como fomentar la previsión y ahorro a mediano y largo plazo.

La Operadora es una subsidiaria propiedad total del Banco de Costa Rica. Su domicilio legal es Oficentro Torre Cordillera, Rohmoser, 300 metros sur de Plaza Mayor, San José, Costa Rica. El número de empleados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 es de 104 y 97, respectivamente.

Sus operaciones surgen a raíz de la promulgación de la Ley de Protección al Trabajador. Las actividades que realice la Operadora deben ser conforme a las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), la cual está adscrita al Banco Central de Costa Rica.

La SUPEN es el ente encargado de fiscalizar y regular el funcionamiento de las operadoras de pensiones complementarias (OPC). Las actividades de la Operadora están reguladas por la Ley No.7523 del Régimen Privado de Pensiones Complementarias y sus reformas, la Ley de Protección al Trabajador No. 7983, el Reglamento de Gestión de Activos y el Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador.

De acuerdo con las leyes vigentes, BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. está constituida como una entidad autorizada para administrar los siguientes fondos: Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones A, Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Colones B, Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares A, Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias en Dólares B, Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, el Fondo de Capitalización Laboral, el Fondo de Jubilaciones de los Empleados del Banco de Costa Rica y el Fondo de Garantía Notarial cuya administración en BCR Pensiones, inició el 08 de octubre del 2019. Así como la administración del Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Registros Erróneos y Fondo de Capitalización Laboral Registros Erróneos.

La Operadora es la encargada de recibir los aportes, constituir los fondos, administrarlos y distribuir los beneficios correspondientes, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Ley de Protección al Trabajador establece dos regímenes de acumulación de aportes para fondos de pensión:

- ***Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias*** - Se define como el sistema de capitalización individual, cuyos aportes son registrados y controlados por medio del Sistema Centralizado de Recaudación de la C.C.S.S. Una vez recaudados los fondos son trasladados a las operadoras que los trabajadores eligieron para administrar sus aportes.
- ***Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias*** - Se define como el sistema de capitalización individual, cuyos aportes son registrados y controlados directamente por la Operadora de Pensiones.

Cada fondo está constituido por las contribuciones de los afiliados y los cotizantes de los planes, así como por los rendimientos obtenidos de las inversiones. La legislación vigente establece que deben existir sistemas de control y registro contable independientes, entre cada fondo administrado y la operadora de pensiones.

Estado de cumplimiento - Los estados financieros de la Operadora fueron preparados de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias dispuestas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia de Pensiones y, en los aspectos no previstos por estas disposiciones, con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases de presentación - La normativa actual requiere registrar las inversiones de acuerdo al modelo de negocio desarrollado para el fondo administrado en apego a la clasificación de la NIIF 9.

El Reglamento de Información Financiera destaca que, según la NIIF 9, la compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación. Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración: a) Costo amortizado: en esta clasificación los activos financieros no registran valor razonable. b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral: la valoración de cada instrumento clasificado en esta categoría es registrado en el patrimonio. c) Valor razonable con cambios en resultados: en esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos, y el cambio en su valor razonable afecta directamente los resultados del período.

Políticas contables significativas - Las políticas contables más importantes que sigue la Compañía se resumen como sigue:

- a. **Moneda extranjera** - Los registros contables son llevados en colones costarricenses (¢) moneda de curso legal en la República de Costa Rica. Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de compra vigente a la fecha de la transacción y los saldos pendientes a la fecha del balance son ajustados al tipo de cambio vigente a esa fecha. Las diferencias de cambios resultantes de la liquidación o ajuste periódico de los saldos en moneda extranjera son reconocidos en los resultados de operación.
- b. **Equivalentes de efectivo** - Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se consideran como equivalentes de efectivo todos los valores de deuda adquiridos, que tengan un vencimiento de dos meses o menos.
- c. **Inversiones en instrumentos financieros** –
 - **Clasificación** - La normativa actual requiere registrar las inversiones de acuerdo al modelo de negocio desarrollado para el fondo administrado en apego a la clasificación de la NIIF 9.
 - **Medición** - Los activos financieros se dividen en los que se miden al costo amortizado y los que se miden a valor razonable. Sobre la base del modelo de negocio para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero, la entidad debe clasificar las inversiones propias o carteras mancomunadas en activos financieros de acuerdo con las siguientes categorías de valoración: a) Costo amortizado: en esta clasificación los activos financieros no registran valor razonable. b) Valor razonable con cambios en otro resultado integral: la valoración de cada instrumento clasificado en esta categoría es registrado en el patrimonio. c) Valor razonable con cambios en resultados: en esta categoría se deben registrar las participaciones en fondos de inversión abiertos, y el cambio en su valor razonable afecta directamente los resultados del período.
 - **Reconocimiento** - El Reglamento de Información Financiera destaca que según la NIIF 9 la compra o venta convencional de activos financieros se debe registrar aplicando la contabilidad de la fecha de liquidación.
- d. **Límites de inversión** - Los límites de inversión se rigen de conformidad con las disposiciones del Reglamento de Gestión de Activos y las disposiciones de política de inversión del Comité de Inversiones de la Operadora.
- e. **Participaciones en el capital de otras empresas** - Las inversiones en acciones de patrimonio que no tengan un precio de mercado cotizado de un mercado activo y cuyo valor razonable no pueda ser medido con fiabilidad, se miden al costo después de su reconocimiento inicial.

f. Mobiliario y equipo - Se registran al costo. Las reparaciones que no extienden la vida útil se cargan a los resultados. La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en la vida útil estimada (10 y 5 años, principalmente). Las ganancias o pérdidas resultantes de ventas o retiros de activos fijos, son determinadas al comparar el producto de la venta con el valor en libros y se reconocen en el estado de resultados del período en que se realizan.

g. Deterioro de activos - Deterioro en el Valor de los Activos – BCR Pensiones cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo NIIF 9, la cual ha experimentado calibraciones durante el 2020. La determinación del aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores: cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los “Credit Default Swaps”, asociados al emisor. Cabe destacar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

El registro de reconocimiento del deterioro según lo correspondiente por la NIIF 9, para el periodo 2022, se refleja bajo la siguiente composición:

Saldo al 31-12-2019	€	0
Estimación por deterioro enero 2020		44,485,134
Saldo al 31-01-2020		44,485,134
Variación del deterioro período 2020	€	3,152,133
Saldo al 31-12-2021		47,637,267

El registro de reconocimiento del deterioro según lo correspondiente por la NIIF 9, para el periodo 2021, se refleja bajo la siguiente composición:

Saldo al 31-12-2020	€	47,637,267
Variación del deterioro período 2021		16,932,161
Variación del deterioro instrumentos restringidos período 2021		(12,733,553)
Saldo al 31-12-2021	€	51,835,875

h. Provisiones - Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Compañía adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante, puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados.

- i. **Prestaciones Legales - Obligaciones por Pensión** - Planes de aportaciones definidas: la legislación costarricense establece que un 3% de los salarios pagados debe ser aportado a fondos de pensiones administrados por operadoras de pensiones complementarias independientes. La Compañía no tiene ninguna obligación adicional por la administración de dichos aportes, ni por los activos del fondo. Las contribuciones son reconocidas como gastos al momento en que se realizan.
- j. **Prestaciones Legales** - Un 5.33% de los salarios pagados se traspa a la Asociación Solidarista de Empleados del Conglomerado BCR (ASOBANCOSTA) y un 1.5% al Fondo de Capitalización Laboral y un 1.5% al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias como anticipo al pago de cesantía. De acuerdo con las leyes laborales, se establece el pago de auxilio de cesantía equivalente a 20 días por cada año de trabajo hasta un máximo de ocho períodos, efectivos a la muerte, retiro por pensión o separación del empleado sin causa justa. El auxilio de cesantía no es operante cuando el empleado renuncia voluntariamente o es despedido con causa justificada.

La legislación costarricense requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa. La legislación indica el pago de 7 días para el personal que tenga entre 3 y 6 meses de laborar, 14 días para aquellos que tengan más de 6 meses y menos de un año y finalmente para los que posean más de un año de acuerdo con una tabla establecida por la Ley de Protección al Trabajador.

La Compañía sigue la práctica de transferir semanalmente a la Asociación Solidarista para su administración y custodia los fondos relacionados con la cesantía correspondiente a los empleados afiliados. Esos fondos serán entregados al empleado al cesar sus funciones. Tales fondos se reconocen como gasto en el momento de su traspaso.

De acuerdo a la “Ley de Protección al Trabajador”, todo patrono público o privado aporta un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual es recaudado por la Caja Costarricense del Seguro Social (C.C.S.S.), y los respectivos aportes son trasladados a las Entidades Autorizadas por el trabajador.

- k. **Aginaldo** - La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Ese pago se efectúa a cada empleado anualmente en el mes de diciembre, independientemente si es despedido o no.
- l. **Vacaciones** - De acuerdo con las políticas del régimen de empleo y salario para la contratación de los colaboradores de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A., el colaborador tendrá derecho a vacaciones remuneradas por cada 50 semanas de trabajo continuo, de acuerdo al siguiente desglose:
- Colaboradores con menos de 10 años de servicio, 15 días.
 - Colaboradores con más de 10 años de servicio, 18 días.

El colaborador tiene derecho a disfrutar las vacaciones dentro del plazo estipulado en el Artículo 155 del Código de Trabajo, y de conformidad con el plan de vacaciones de cada oficina. En el caso que el patrono no conceda el disfrute de vacaciones dentro de ese período, el colaborador puede disfrutarlas en cualquier momento, para lo cual será suficiente que el colaborador lo comuniqué por escrito a su jefe inmediato con una antelación de cinco días hábiles. En todo caso, será indispensable la previa coordinación del colaborador con su jefatura para evitar situaciones que pudieran perjudicar el servicio a los clientes de la Subsidiaria.

El colaborador puede convenir con la Compañía, la compensación de vacaciones de conformidad con las reglas que para esos efectos establece el Artículo 156 literal c) del Código de Trabajo.

Las vacaciones serán acreditadas anualmente de acuerdo a la fecha de ingreso de cada colaborador.

m. *Modelo de Gestión del desempeño institucional* - El Conglomerado Financiero BCR establece el Modelo de Gestión del desempeño organizacional como sistema de evaluación y gestión del desempeño institucional de aplicación para todas las servidoras y todos los servidores del Conglomerado Financiero BCR, bajo el principio básico de promover la excelencia por medio de una evaluación integral para el logro de los objetivos institucionales.

El Modelo de Gestión del desempeño organizacional para el Conglomerado Financiero BCR, busca gestionar el desempeño grupal, bajo el desarrollo de mejoramiento continuo, que estimule el trabajo en equipo, el desarrollo de proyectos de mejoramiento y la rentabilidad.

n. *Reconocimiento de ingresos y gastos* - Los ingresos y gastos se reconocen cuando se cumplen los requisitos para su reconocimiento. Los ingresos se reconocen en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o una disminución en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. Un gasto se reconoce cuando ha surgido una disminución en los beneficios económicos futuros, relacionada con una disminución en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

o. *Reconocimiento de intereses* - El ingreso y gasto por intereses se reconocen en el estado de resultados sobre la base de devengado, tomando en cuenta el rendimiento efectivo del activo. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier descuento o prima u otras diferencias entre el valor de costo inicial de un instrumento que devenga intereses y su madurez.

- p. Comisiones ordinarias** - Por administrar los recursos la Operadora cobra una comisión ordinaria a los Fondos Administrados, según los topes máximos establecidos en el Reglamento sobre la apertura y funcionamiento de las entidades autorizadas y el funcionamiento de los fondos de pensiones, capitalización individual y ahorro voluntario, previstos por la Superintendencia de Pensiones. Cuando los servicios son distintos a los de manejo normal, es factible cobrar comisiones extraordinarias. Las comisiones ordinarias se registran como cuentas por cobrar a los fondos, generando a su vez cuentas recíprocas en los fondos que se liquidan mensualmente, y reflejan al mismo tiempo el respectivo ingreso y gasto de operación.

Las comisiones aplicables a los fondos se muestran de la siguiente manera; Fondo Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (ROPC) 0.35% sobre saldo administrado; Fondo de Capitalización Laboral (FCL) 2% sobre el saldo administrado; Fondo de Jubilación de los Empleados del Banco de Costa Rica 0.4% sobre saldo administrado; Fondos Voluntarios A y B en colones 1.50% sobre saldo administrado; Fondos Voluntarios A y B en US dólares 1% sobre saldo administrado; Fondo de Garantía Notarial 7.5% sobre rendimientos, a partir del 8 de octubre 2021 7.20%; Fondo del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Registros Erróneos y Fondo de Capitalización Laboral Registros Erróneos 0.164% sobre saldo administrado.

De acuerdo a lo establecido en el transitorio I del Reglamento sobre la Apertura y Funcionamiento de las Entidades Autorizadas y el Funcionamiento de los Fondos de Pensiones, Capitalización Laboral, Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias, y Ahorro Voluntario previstos en la Ley de Protección al Trabajador, a partir del 1° de enero de 2014 el ROPC realizó un cambio en el porcentaje de comisión pasando de 1.10% anual por saldo administrado a 0.70% anual por saldo administrado a partir de enero de 2014.

A partir del 1 de enero de 2017, la comisión anual es de 0.50%, atendiendo así los cambios establecidos en la normativa

A partir del 1 de enero de 2020, en atención a la normativa vigente, se debe cumplir con la disminución de la comisión anual sobre saldo administrado, la cual se establece en 0.35%.

- q. Ganancias o pérdidas no realizadas por valuación** - Las ganancias o pérdidas que surgen de la variación en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta son llevadas a la cuenta de patrimonio Plusvalía (minusvalía) no realizadas. Cuando se vende el activo financiero, al vencimiento o su recuperación se procede a liquidar por resultados del período la ganancia o pérdida neta registrada en la cuenta patrimonial.
- r. Reserva Legal** - De conformidad con la legislación costarricense, la Compañía asigna el 5% de la utilidad neta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital social.

- s. **Uso de Estimaciones** - La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros, la determinación de las vidas útiles de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso, y el registro de pasivos contingentes.

t. **Impuesto sobre la Renta** -

- **Corriente** - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.
- **Diferido** - El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método pasivo del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

- u. **Aportes a la Comisión Nacional de Emergencias** - De acuerdo con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo Ley No. 8488, Artículo No. 46, la Compañía deberá girar a la Comisión Nacional de Emergencias anualmente un 3% de las ganancias libres y totales.
- v. **Conversión a moneda extranjera** - La entidad se rige por el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica. Al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 el tipo de cambio de referencia de venta fue de ₡645.25 y ₡617.30 por cada US\$1.00, respectivamente. En el caso del tipo de cambio de referencia de compra al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 fue de ₡639.06 y ₡610.53, respectivamente.

w. **Período Fiscal** - La Operadora opera con el período fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año.

Nota 2. Activos sujetos a restricciones

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 37 de la Ley de Protección al Trabajador, la Operadora debe tener un capital mínimo de funcionamiento equivalente a un porcentaje de los activos netos de los fondos administrados. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el capital mínimo de funcionamiento asciende a ¢3,531,193,556 y a ¢3,045,091,114 respectivamente.

Instrumentos Financieros Restringidos

Instrumentos financieros vencidos o restringidos ¢1,535,021,097

Ver nota 4 y 20.

Nota 3. Saldos y transacciones con compañías relacionadas

Al 31 de diciembre los saldos y transacciones con partes relacionadas se detallan así:

Activos:	2021	2020
Disponibilidades:		
Efectivo mantenido en el Banco de Costa Rica	¢ 380,315,593	122,705,917
Comisiones por cobrar:		
Régimen Obligatorio de Pensiones	381,604,449	321,919,527
Fondo Capitalización Laboral	98,239,554	123,642,443
Fondos Creados por Leyes Especiales	49,126,139	42,625,759
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementaria Erróneos	2,906,108	2,531,425
Fondo de Capitalización Laboral Erróneos	663,136	588,509
Fondo de Garantía Notarial	5,300,724	13,554,599
Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias Colones A y B	38,478,425	27,848,614
Fondo Voluntario de Pensiones Complementarias US Dólares A y B	6,196,155	4,976,673
Total comisiones por cobrar	582,514,690	537,687,549
Cuentas por cobrar con partes relacionadas:		
Cuentas por cobrar (Operaciones con Partes Relacionadas)	5,489,225	9,883,657
Total activos	968,319,508	670,277,123
Pasivos:		
Cuentas por pagar	310,821,392	160,855,965
Obligaciones con entidades financieras y no financieras	369,801,852	441,980,878
Total pasivos	680,623,214	602,836,843

Gastos

Gastos administrativos:		
Servicios Administrativos Banco de Costa Rica	691,312,433	597,641,218
Derecho de Uso - Sub arrendamiento	103,049,932	138,046,165
Comisiones por servicios:		
Servicios de Custodia - BCR Custodio	203,412,439	165,053,259
Total de gastos	997,774,804	900,740,642

Ingresos

Ingresos por intereses sobre las disponibilidades	237	253
Comisiones ordinarias:		
Régimen Obligatorio de Pensiones	4,225,449,762	3,638,063,691
Fondo de Capitalización Laboral	1,195,252,620	1,390,591,222
Fondo de Garantía Notarial	346,677,530	182,234,773
Régimen Obligatorio de Pensión Complementaria Erróneos	32,404,794	13,013,526
Fondo de Capitalización Laboral Erróneos	7,446,206	3,025,116
Fondos Voluntarios de Pensiones A y B (colones y US dólares)	461,001,928	373,443,090
Fondo de Jubilación de los Empleados del BCR	546,855,373	487,142,568
Total comisiones ordinarias	6,815,088,213	6,087,513,986
Total de ingresos	¢ 6,815,088,450	6,087,514,239

BCR Pensiones Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A. realiza el pago de las remuneraciones al personal clave según el presupuesto aprobado para el período, el cual no incluye beneficio, incentivos ni salarios en especie.

Nota 4. Inversiones en instrumentos financieros

El detalle de las inversiones en instrumentos financieros al 31 de diciembre se detalla como sigue:

	2021	2020
Al valor razonable con cambio en resultados		
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	¢ 361,017,553	292,202,286
Al valor razonable con cambio en otro resultado integral		
Instrumentos financieros del BCCR Recursos propios	338,388,951	1,327,506,438
Instrumentos financieros del sector público no financieros del país Recursos propios	1,980,539,106	1,670,394,208
Instrumentos financieros de entidades financieras del país Recursos propios	3,355,954,307	3,256,261,424
Instrumentos financieros vencidos o restringidos		
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos **	1,535,021,097	0
Totales	¢ 7,570,921,014	6,546,364,356

A continuación, se presenta una descripción del tipo de instrumento:

Instrumento	2021	2020
Instrumentos financieros del BCCR	bem- bemv	bem- bemud- bemv
Instrumentos financieros del sector público no financiero del país	bic2	bic2- bice- tp- tp\$- tptba- cph
Instrumentos financieros del sector privado no financiero del país		
Otros instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultados	F1208- F1707-F1209	F2202 – F1208
Instrumentos financieros de entidades financieras del país	bdg1c- bs20l- bpk15- bmax2- bdh6c- bsjdj- ci- bpl4c- bs20p- cdp- bpl12- bs21a- bpl\$1- bp\$33- bmay2- cdp\$- cph	bpt9v- cdp- ci\$- cph- bms2\$ - cdp\$ - bs20l -bdg1c – bpk15 – bp005 – bpl\$1 – bp\$33- ci - bpl4c- bs20p

** Garantías BCCR – Instrumentos Financieros Restringidos

Al 31 de diciembre de 2021 los títulos que se encuentran en garantía son los siguientes:

Nº Título.	Tipo de Instr.	Fecha Liquidación	Fecha Vencimiento	Valor Facial	Costo a Hoy	Monto Transado	Valor Limpio	Moneda
21041340302	G - tp\$	14/04/2021	20/05/2024	40,000.00	40,610.76	40,778.08	42,370.40	USD
Total				40,000.00	40,610.76	40,778.08	42,370.40	
1130830589	G - tptba	14/08/2013	26/04/2034	125,000,000.00	123,021,210.80	122,343,801.19	116,404,200.00	CRC
1130936055	G - tptba	03/09/2013	26/04/2034	42,000,000.00	42,012,796.49	42,017,249.83	39,111,811.20	CRC
17020258049	G - tptba	03/02/2017	26/04/2034	101,200,000.00	96,218,476.72	95,090,961.21	94,240,840.32	CRC
17020258051	G - tptba	03/02/2017	26/04/2034	380,400,000.00	361,674,985.97	357,436,775.14	354,241,261.44	CRC
20070391842	G - tp	06/07/2020	23/06/2027	50,000,000.00	49,497,113.13	49,397,600.00	56,923,347.50	CRC
2021080901	BCCR - bem	11/08/2021	25/10/2023	400,000,000.00	422,394,921.85	427,045,200.00	423,380,068.00	CRC
25102021	BCCR - bem	27/10/2021	25/10/2023	400,000,000.00	422,997,467.73	425,168,132.34	423,380,068.00	CRC
Total				1,498,600,000.00	1,517,816,972.69	1,518,499,719.71	1,507,681,596.46	

A partir de junio 2021 se entregan en garantía al Banco Central de Costa Rica títulos que a nivel contable se reclasifican en instrumentos financieros restringidos mismos que respaldan los servicios gestionados en el Sistema Nacional de Pagos Electrónicos SINPE. Ver nota 2 y 20.

Nota 5. Activos intangibles

Los activos intangibles desarrollados internamente por la entidad y adquiridos externamente, corresponden a los sistemas necesarios para el desarrollo automatizado de los procesos de las diferentes áreas.

A continuación, se presenta el movimiento de la cuenta de activos intangibles al 31 de diciembre:

2021

Costo:

Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>1,426,175,694</u>
Adiciones	44,124,000
Ajuste Leasing Financiero	
Reclasificación a la cuenta contable de Aplicaciones Automatizadas en Desarrollo	309,661,405
Reversión de la cuenta contable (disminución de activos intangibles)	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>1,779,961,099</u>
<i>Amortización acumulada y deterioro</i>	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	1,202,276,188
Gasto por amortización	173,127,541
Ajuste Leasing Financiero	<u>0</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>1,375,403,729</u>
<i>Saldos, netos:</i>	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	¢ <u>404,557,370</u>

	<u>Cuota</u>	<u>Intereses</u>	<u>Mantenimiento</u>	<u>Amortización</u>
Menos de un año	¢ 0	0	0	0
De uno a cinco años	410,909,421	41,107,569	0	369,801,852
	¢ <u>410,909,421</u>	<u>41,107,569</u>	<u>0</u>	<u>369,801,852</u>

2020

Costo:

Saldos al 31 de diciembre de 2019	<u>1,240,419,845</u>
Adiciones	809,032
Ajuste Leasing Financiero	
Reclasificación a la cuenta contable de Aplicaciones Automatizadas en Desarrollo	184,946,817
Reversión de la cuenta contable (disminución de activos intangibles)	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	<u>1,426,175,694</u>
<i>Amortización acumulada y deterioro</i>	
Saldos al 31 de diciembre de 2020	935,753,219
Gasto por amortización	266,522,969
Ajuste Leasing Financiero	<u>0</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2021	<u>1,202,276,188</u>
<i>Saldos, netos:</i>	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	¢ <u>223,899,506</u>

	<u>Cuota</u>	<u>Intereses</u>	<u>Mantenimiento</u>	<u>Amortización</u>
Menos de un año	¢ 0	0	0	0
De uno a cinco años	505,427,429	63,446,551	0	441,980,878
	¢ <u>505,427,429</u>	<u>663,446,551</u>	<u>0</u>	<u>441,980,878</u>

Nota 6. Cuentas y comisiones por pagar

Las cuentas y comisiones por pagar al 31 de diciembre de 2021 2020 se detallan como sigue:

		2021	2020
Impuesto sobre la renta por pagar (ver nota 15)	¢	331,761,244	155,374,480
Aportaciones patronales		64,211,555	57,757,116
Impuestos retenidos		8,499,157	10,524,537
Aportaciones laborales		16,544,823	15,182,940
Otras retenciones por pagar		24,278,091	28,852,181
Participaciones sobre la utilidad CNE (1)		1,189,290,389	956,575,331
Distribución 50% utilidad Fondos Administrados (2)			0
Vacaciones acumuladas		60,224,249	57,164,961
Aguinaldo acumulado		22,163,569	24,436,923
Remuneraciones por pagar		113,534,852	113,845,454
Aporte al presupuesto de SUPEN			0
Otras cuentas y comisiones		372,849,986	201,281,710
Total	¢	<u>2,203,357,915</u>	<u>1,620,995,633</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se registró la obligación con la Comisión Nacional de Emergencias por ¢96,821,041 y ¢78,871,287, respectivamente que corresponde a la participación sobre la utilidad del 3% sobre el resultado antes de impuestos, de conformidad con lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos No. 8488.

(2) Ver Nota 8c.

(3) Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los pagos futuros del pasivo por arrendamientos se presentan como sigue:

Año	Pagos	Valor presente	Amortización	Interés	Saldo del contrato
31/12/2021	0	0	0	0	369,801,790
31/12/2022	117,402,674	97,877,102	97,877,102	19,525,572	271,924,688
31/12/2023	117,402,674	103,913,947	103,913,947	13,488,726	168,010,740
31/12/2024	117,402,674	110,323,132	110,323,132	7,079,542	57,687,608
31/12/2025	58,701,337	57,687,608	57,687,608	1,013,729	0
	<u>410,909,359</u>	<u>369,801,789</u>	<u>369,801,789</u>	<u>41,107,569</u>	<u>0</u>

Año	Pagos	Valor presente	Amortización	Interés	Saldo del contrato
31/12/20	283,803.98	1,443,435.63	209,498.06	74,305.92	715,990.32
31/12/21	181,949.13	715,990.32	142,876.35	39,072.78	573,113.97
31/12/22	181,949.13	573,113.97	151,688.65	30,260.48	421,425.32
31/12/23	181,949.13	421,425.32	161,044.47	20,904.65	260,380.84
31/12/24	181,949.13	260,380.84	170,977.35	10,971.78	89,403.50
30/06/25	90,974.56	89,403.50	89,403.50	1,571.06	0

Nota 7. Provisiones

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 las provisiones se detallan como sigue:

	Otras Provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2020	¢ 249,398,959	249,398,959
Reversión de provisión		
Saldo al 31 de diciembre de 2021	¢ <u><u>249,398,959</u></u>	<u><u>249,398,959</u></u>

En el 2019, con la entrada en vigencia de la CINIIF 23, Incertidumbres sobre el tratamiento de los impuestos sobre las ganancias, se registró la provisión del tratamiento impositivo incierto en el Impuesto sobre la Renta por ¢55,794,630.

Durante el período 2020 se reversa lo correspondiente a esta provisión para el 2015.

Periodo	2015
Impuesto declarado	¢ 698,680,513
Proporcionalidad	51,013,093
Incremento con inclusión de CNE como no deducible	0
Nuevo impuesto	¢ <u><u>749,693,606</u></u>
Provisión CINIIF 23	¢ <u><u>51,013,093</u></u>

Se registró las incertidumbres fiscales de los periodos no prescritos por ¢249,398,959 en las utilidades de periodos anteriores estas cifras fueron determinadas como se detalla a continuación:

Periodo	2017	2018	2019
Impuesto declarado	¢ 463,414,410	545,495,771	785,526,222
Proporcionalidad	67,427,873	87,119,212	55,794,6300
Incremento con inclusión de CNE como no deducible	17,517,752	21,539,492	0
Nuevo impuesto	¢ <u><u>548,360,035</u></u>	<u><u>654,154,476</u></u>	<u><u>841,320,852</u></u>
Provisión CINIIF 23	¢ <u><u>84,945,625</u></u>	<u><u>108,658,705</u></u>	<u><u>55,794,630</u></u>

Nota 8. Capital pagado

a. Capital Mínimo de Constitución –

El pasado 21 de setiembre del 2021, en la Asamblea de Accionistas Sociedad BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Extraordinaria N°04 en su artículo II acordaron lo siguiente “Aprobar un aporte por la suma ¢500,000,000.00 (quinientos millones de colones) por parte del Banco de Costa Rica, para incrementar el capital social de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A”.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Operadora cuenta con un capital social de ¢1,779,450,000 y ¢1,279,450,000 respectivamente, representado por 1,779,450,000 acciones comunes y nominativas con un valor nominal de ¢1.00 cada una, suscritas y pagadas en su totalidad.

- b. Capital Mínimo de Funcionamiento** – El Reglamento de Riesgo, publicado en el Diario Oficial La Gaceta, el 23 de junio de 2017, deroga el Capítulo VII, Suficiencia Patrimonial de la entidad autorizada.

Este nuevo Reglamento en su artículo 30 indica que, las entidades autorizadas deberán disponer de un capital mínimo de funcionamiento (CMF), según lo establece el artículo 37, párrafo segundo de la Ley 7983, como un capital adicional, variable e independiente del capital social, que forma parte del patrimonio societario, destinado a respaldar ante los afiliados los riesgos de los fondos administrados.

El capital mínimo de funcionamiento no puede ser inferior al 0.25% del total del activo neto de los fondos administrados.

La SUPEN podrá solicitar el aumento de dicho capital tomando en consideración los riesgos que se detecten en el proceso de supervisión, la situación económica del país y del sector de pensiones, para lo cual, mediante un acto debidamente motivado, requerirá el aumento del capital mínimo de funcionamiento. El aumento del capital mínimo de funcionamiento se aplicará sobre el activo neto de los fondos que puedan verse afectados por los riesgos determinados.

Una vez mitigados los riesgos, la SUPEN podrá dejar sin efecto el aumento requerido, a solicitud de la entidad autorizada.

El requerimiento de capital establecido en este artículo es un mínimo, por lo que las entidades autorizadas podrán mantener saldos en exceso para cubrir los riesgos identificados por ellas.

En la Asamblea anual ordinaria de accionistas de la Sociedad Operadora de Planes de Pensiones Complementarias N°02-21 celebrada el 23 de marzo del 2021 se acordó lo siguiente: “Dar por conocido el aumento del Capital Mínimo de Funcionamiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A. por un monto de ¢128,071,612.98 (ciento veintiocho millones con setenta y un mil seiscientos doce colones, con noventa y ocho céntimos), por medio de la clasificación de Aportes en exceso Capital mínimo de Funcionamiento, en cumplimiento con lo requerido por la normativa vigente y las proyecciones de crecimiento de activo administrado.”

El pasado 21 de diciembre del 2021, en la Asamblea de Accionistas Sociedad BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Extraordinaria en su artículo II se acordó lo siguiente “Aprobar un aporte de ¢130,000,000.00 para incrementar el Capital Mínimo de Funcionamiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.”

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la Operadora mantiene un capital mínimo de funcionamiento de ¢3,531,193,556 y ¢3,045,091,114 respectivamente.

Además de lo anterior el artículo 29 del Reglamento de Riesgo establece que la entidad autorizada cumple con el requerimiento de Suficiencia Patrimonial cuando el capital mínimo de funcionamiento es mayor o igual al capital mínimo de funcionamiento establecido por la SUPEN.

Al 31 de diciembre de 2021 2020 un detalle de la cuenta es el siguiente:

Capital Mínimo Regulatorio u Requerido	Capital Mínimo Registrado	Diferencia
<u>3,531,193,556</u>	<u>3,531,193,556</u>	0
Capital Mínimo Regulatorio u Requerido	Capital Mínimo Registrado	Diferencia
<u>3,045,091,114</u>	<u>3,045,091,114</u>	0

- c. **Utilidad del Período y Distribución del 50% de las Utilidades Netas de las Operadoras según Acuerdo SP-A-087** - Por los períodos de un año terminados el 31 diciembre de 2021 y 2020, la Operadora generó utilidades netas por ¢1,092,469,348 y ¢877,704,044 respectivamente.

El monto a distribuir entre los afiliados se obtiene de restar a la utilidad neta después de impuesto sobre la renta y Comisión Nacional de Emergencias de la Operadora, como lo establece la Superintendencia de Pensiones en La Reforma de Acuerdo SP-A-087 “Disposiciones Generales para la Distribución del 50% de las Utilidades Netas de las Operadoras de Pensiones a favor de sus afiliados en las cuentas individuales del ROPC”.

Utilidad bruta antes de impuestos y CNE	¢ 3,260,142,807	2,629,042,902
Menos:		
CNE	96,821,041	78,871,287
Impuesto de renta por pagar	<u>978,383,070</u>	<u>794,763,527</u>
Subtotal	<u>2,184,938,969</u>	<u>1,755,408,088</u>
Utilidad por distribuir (50%)	¢ <u>1,092,469,348</u>	<u>877,704,044</u>

Nota 9. Reserva legal

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 la reserva legal mantiene un saldo de ¢310,513,467 y ¢255,890,000 respectivamente.

Nota 10. Gasto comisiones por servicios

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre, el detalle del gasto por comisiones por servicios es el siguiente:

	2021	2020
Comisiones por servicios bursátiles	¢ 2,250,804	2,125,611
Comisiones por Sistema Integrado de pago electrónico	109,958	537,761
Comisiones por operaciones con partes relacionadas	203,412,439	8,962,058
Comisiones por servicios de custodia de instrumentos financieros	11,215,974	14,320,826
Comisiones por servicios administrativos	24,219,326	507,423,300
Comisiones del Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE)	<u>529,304,659</u>	<u>165,053,259</u>
Total	¢ <u>770,513,160</u>	<u>698,422,815</u>

Nota 11. Otros ingresos operativos

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre, los otros ingresos operativos se detallan como sigue:

	2021	2020
Ingresos operativos varios colones y dólares	¢ 65,785,730	66,942,033
Ingresos por servicios de administración a terceros	330,291,142	302,916,900
Disminución de provisiones (1)		0
Total	¢ <u>396,076,872</u>	<u>369,858,933</u>

(1) Ver Nota 7.

Nota 12. Gastos de personal

Los gastos de personal por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2021	2020
Sueldos y bonificaciones de personal permanente (Administrativo)	¢ 1,068,407,360	1,152,659,123
Sueldos y bonificaciones de personal permanente (Restricción Laboral)	11,579,947	11,843,918
Sueldos y bonificaciones de personal contratado (Suplencias)	16,671,288	834,232
Sueldos y bonificaciones de personal contratado (Servicios Especiales)	1,309,841	12,342,665
Sueldos y bonificaciones de personal contratado (Comisiones a vendedores)	184,233,115	85,328,158

	2021	2020
Sueldos y bonificaciones de personal permanente (Vendedores)	74,892,806	61,583,012
Remuneraciones a directores y fiscales	40,246,080	36,892,240
Tiempo extraordinario	4,696,343	17,655,931
Viáticos	4,493,209	2,049,054
Recargo Temporal de funciones	0	188,409
Décimo tercer sueldo	123,065,815	120,379,552
Vacaciones	21,606,373	10,499,112
Cargas sociales patronales	433,795,068	414,083,437
Otras retribuciones	0	0
Capacitación	27,742,535	7,088,110
Seguros para el personal	6,961,756	7,402,932
Salario escolar	113,439,674	113,013,016
Fondo de capitalización laboral	23,098,793	38,990,777
Otros gastos de personal	129,696	401,690
Total	¢ 2,156,369,699	2,093,235,368

Nota 13. Gastos por servicios externos

Los gastos por servicios externos por el periodo de un año terminado al 31 de diciembre se detallan como sigue:

	2021	2020
Servicios administrativos (1)	¢ 125,004,902	105,347,385
Movilidad y comunicación	5,545,399	6,532,634
Infraestructura	104,951,681	141,004,750
Generales (2)	294,680,518	398,549,662
Totales	¢ 530,182,500	651,434,431

- (1) El detalle de las partidas que componen los servicios administrativos corresponde a proveedores como: abogado externo (Asesoría jurídica), Correos de Costa Rica (Servicios de mensajería) y Servicios Profesionales, Servicios de Desarrollo de Sistemas Informáticos, Servicios de Gestión y Apoyo, Gestión de Estados de Cuenta y (Otros servicios contratados) según se detalla:

	2021	2020
Asesoría jurídica	¢ 1,089,000	6,588,325
Servicios de información	0	71,710
Servicios de mensajería	31,288	137,819
Otros servicios contratados	123,884,614	98,549,531
Totales	¢ 125,004,902	105,347,385

(2) El detalle de los gastos por servicios generales es el siguiente:

	2021	2020
Suscripciones y afiliaciones	¢ 2,114,584	2,379,750
Promoción y publicidad	0	8,407
Gastos de representación	0	0
Aportes a otras instituciones	15,514,359	13,926,424
Amortización de Software	173,127,540	266,754,606
Gastos por otros servicios públicos	7,506,499	8,992,399
Gastos por materiales y suministros	840,181	728,599
Gastos de afiliación a organizaciones nacionales y extranjeras	0	0
Aportes al presupuesto de las Superintendencias	93,472,175	103,820,017
Multas por procedimientos administrativos		0
Gastos generales diversos	2,105,180	1,939,460
Total	¢ <u>294,680,518</u>	<u>398,549,662</u>

Nota 14. Ingresos y gastos por diferencias de cambio

Por el periodo de un año terminado el 31 de diciembre los ingresos y gastos por concepto de diferencias de cambio se detallan así:

	2021	2020
Ganancia por diferencial cambiario y UD	¢ 173,795,695	380,322,515
Pérdida por diferencial cambiario y UD	¢ (174,923,504)	(364,689,680)
Ganancia o pérdida por diferencial cambiario neto	¢ <u>(1,127,809)</u>	<u>15,632,833</u>

Nota 15. Impuesto sobre la renta

Se determina según las disposiciones establecidas por la Ley del Impuesto sobre la Renta, de resultar algún impuesto derivado de ese cálculo, se reconoce en los resultados del período y se acredita a una cuenta pasiva del balance general.

Corriente - El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Operadora debe presentar su declaración de impuesto sobre la renta por el período de doce meses que termina el 15 de marzo de cada año.

Durante el período 2020 debido a la existencia de utilidades fiscales, se reconoce el impuesto sobre la renta corriente. La base imponible se determinó con base a la utilidad acumulada más los gastos no deducibles menos los gastos deducibles y los ingresos no gravables, que están representados por la totalidad de alquiler pagado por el activo de derecho de uso y los intereses que se obtuvieron en las inversiones de la Operadora.

Por el año terminado el 31 de diciembre, la diferencia entre el gasto de impuesto sobre la renta y el gasto que resultaría de aplicar la tasa correspondiente al impuesto sobre la renta se concilia como sigue:

	2021	2020
Utilidad antes de impuestos	¢ 3,227,368,026	2,629,042,902
<i>Efecto impositivo de:</i>		
Gastos no deducibles	131,084,328	185,301,879
Gastos deducibles	97,175,455	165,133,024
Ingreso reversión provisión litigios pendientes (1)	<u>0</u>	<u>0</u>
Base imponible	3,261,276,899	2,649,211,757
Tasa de impuesto	30%	30%
Gasto por impuesto sobre la renta	<u>978,383,070</u>	<u>794,763,527</u>
Menos adelantados de impuesto sobre renta	(635,780,522)	(629,574,360)
Otros impuestos pagados por anticipado	(17,747,394)	(13,469,445)
Impuesto de renta por pagar, neto	¢ <u>324,855,154</u>	<u>151,719,722</u>

Diferido - El impuesto sobre la renta diferido representa el monto de impuestos por pagar y/o por cobrar en años futuros, que resultan de diferencias temporales entre los saldos financieros de activo y pasivo y los saldos para propósitos fiscales, utilizando las tasas impositivas a la fecha del balance de situación. Estas diferencias temporales se esperan revertir en fechas futuras. Si se determina que no se podrá realizar en años futuros el activo o pasivo de impuesto diferido, éste sería reducido total o parcialmente.

Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable y los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Operadora ha reconocido un pasivo por impuesto sobre la renta diferido por un monto de ¢109,532,207 y ¢14,971,723 y un activo por el mismo concepto por ¢122,784,327 y ¢13,796,285 respectivamente.

La Operadora generó activos y pasivos por impuesto sobre la renta diferida por las pérdidas y ganancias no realizadas por valuación de inversiones al valor razonable con cambios en otros resultados integrales que componen las inversiones de recursos propios y del Capital Mínimo de Funcionamiento y los conceptos que los originan, son como sigue:

	31 de diciembre de 2020	Incluido en el estado de resultados	Incluido en el patrimonio	31 de diciembre de 2021
Registrado en la cuenta de pasivo				
valoración de Inversiones	¢ 14,971,723	0	2,955,718	17,927,441
Revaluación activos	0	0	0	0
Provisiones	0	0	0	0
Estimación por incobrables	0	0	0	0
	<u>14,971,723</u>	<u>0</u>	<u>2,955,718</u>	<u>17,927,441</u>

Registrado en la cuenta de activo

Revaluación activos	0	0	0	0
valoración de Inversiones	13,796,285	0	2,794,625	16,590,911
Provisiones	0	0	0	0
Estimación por incobrables	0	0	0	0
	<u>¢ 13,796,285</u>	<u>0</u>	<u>2,794,625</u>	<u>16,590,911</u>

Las Autoridades Fiscales pueden revisar las declaraciones de impuestos presentadas por la Operadora por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019, 2018 y 2017.

Nota 16. Cuentas de orden

Las cuentas de orden al 31 de diciembre están constituidas por el valor del activo neto de los fondos administrados, los títulos en unidades de desarrollo (TUDES) y las garantías de participación o cumplimiento según la Ley N° 7494 de Contratación Administrativa. A continuación, se detalla la composición de los fondos de pensión complementaria administrados:

		2021	2020
Fondos de pensión en colones			
Fondo de Capitalización Laboral	¢	58,747,365,449	73,915,535,629
Fondo de Capitalización Laboral Registro Erróneo		4,772,817,460	4,257,788,555
Fondo de Garantía Notarial		40,680,042,038	36,148,639,746
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias		1,289,795,668,092	1,093,305,046,708
Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias Registro Erróneo		20,906,111,535	18,287,779,931
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Colones A		21,861,474,132	16,004,437,869
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Colones B		8,938,051,036	6,272,198,887
Fondo de Jubilaciones Empleados BCR		145,260,014,087	126,601,648,392
Total	¢	<u>1,590,961,543,829</u>	<u>1,374,793,075,717</u>
Fondos de pensión en US dólares			
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares A (1)	US\$	6,967,762	6,417,184
Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias Dólares B (2)		4,587,348	3,292,289
Total	US\$	<u>11,555,110</u>	<u>9,709,473</u>
Total fondos administrados		<u>1,598,417,478,423</u>	<u>1,380,786,733,684</u>
Títulos de unidades de desarrollo		<u>63,741,613</u>	<u>68,581,346</u>
Valores en custodia inversiones propias	¢	<u>8,498,847,017</u>	<u>7,598,327,512</u>

(1) Corresponde a ¢4,495,948,301 (TC ¢645.25).

(2) Corresponde a ¢2,959,986,290 (TC ¢645.25)

Nota 17. Posición en Moneda Extranjera

La Operadora de Pensiones mantiene activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre, tal como se detalla a continuación:

Activos		2021	2020
Disponibilidades	US\$	125,012	57,055
Inversiones en Valores		828,380	1,110,858
Productos por cobrar sobre las Inversiones en Valores		3,371	7,082
Cuentas por cobrar		0	0
Total	US\$	<u>956,763</u>	<u>1,174,995</u>

Nota 18. Administración de riesgos

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. Las actividades de la Operadora se relacionan principalmente con el uso de instrumentos financieros y, como tal, el balance de situación se compone principalmente de estos.

La Junta Directiva de la Operadora de Pensiones tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgos de los instrumentos financieros, para lo cual ha establecido comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la entidad. Entre estos comités se encuentran: Comité de Riesgos, Comité de Inversiones y Comité Corporativo de Cumplimiento.

Adicionalmente, la Operadora está sujeta a las regulaciones y normativa emitida por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN), en lo concerniente a concentraciones de riesgos, liquidez y capitalización, entre otros.

Los principales riesgos identificados por la Operadora son los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operacional, los cuales se detallan a continuación:

- a. Riesgo de Crédito** - Es el riesgo de que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad de la Operadora no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a sus acreedores de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Operadora adquirió u originó el activo financiero respectivo.

Para mitigar el *riesgo* de crédito, las políticas de administración de riesgo establecen los siguientes límites:

Calidad Crediticia (Menor o igual)

Fondos propios

0.96

Respecto al riesgo de crédito, la calidad crediticia ponderada es la calificación máxima que un fondo puede obtener en función de los ratings crediticios que poseen los valores que lo componen. Se calcula el rating medio asignado por agencias calificadoras específicas a los títulos de la cartera del fondo. A cada rango de rating se le asigna un resultado numérico y se calcula una media.

Los Comités respectivos asignados por la Junta Directiva vigilan periódicamente la condición financiera de los deudores y emisores respectivos, que involucren un riesgo de crédito para la Operadora.

La Operadora ha establecido algunos procedimientos para administrar el riesgo de crédito, como se resume a continuación:

- *Límites de Concentración y Exposición*

Se podrá invertir en emisores nacionales, como el Ministerio de Hacienda, Banco Central de Costa Rica, instituciones del sector público no financiero, entidades financieras públicas y privadas, empresas privadas y vehículos de inversión como fondos de inversión y procesos de titularización con calificación de riesgo “A” o superior según los términos de equiparación utilizados por la Superintendencia de Pensiones.

En razón de la inversión en emisores extranjeros se podrá invertir en emisores que emitan valores bajo la regulación y supervisión de países miembros de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO por sus siglas en idioma inglés), o de la Unión Europea:

- Ministerios de Hacienda o del Tesoro, Bancos Centrales, bancos comerciales y agencias gubernamentales.
- Organismos multilaterales.
- Corporaciones privadas financieras y no financieras.
- Vehículos de inversión previstos en la normativa vigente y que cumplan con las condiciones regulatorias establecidas, además de fondos mutuos, fondos índices (ETF).

Los valores de deuda deben contar con grado de inversión, según las agencias calificadoras de riesgo internacional. En el caso de valores emitidos localmente, aplicarán las calificaciones equiparadas por la Superintendencia de Pensiones para tal efecto. Los instrumentos de deuda sujetos a calificación de riesgo que formen parte de fondos mutuos y/o fondos índice internacionales (ETFs) deben tener, en su conjunto, calificación promedio de grado de inversión como mínimo (dato otorgado por el administrador del fondo o ETF).

- *Desarrollo y Mantenimiento de Evaluación de Riesgo*

La Jefatura de Riesgo informará mensualmente o cuando así lo requiera el Comité de Riesgos, la exposición global y por tipo de riesgos de los fondos administrados.

El Comité de Riesgos informará trimestralmente a la Junta Directiva y mensualmente al Comité de Inversiones, o antes de ser necesario, los eventos o situaciones relevantes que se presenten y que pudieran producir resultados sustanciales en los niveles de riesgos existentes.

- *Revisión de Cumplimiento con Políticas*

En este sentido, se da seguimiento a la evolución de las calificaciones de riesgo emitidas por agencias calificadoras reconocidas internacionalmente y aquellas autorizadas por la Superintendencia General de Valores, considerando el acuerdo de equiparación de calificaciones emitido por la Superintendencia de Pensiones.

Los informes incluirán la exposición asumida a los distintos riesgos y los posibles efectos negativos en la operación de la entidad, así como también la inobservancia de los límites de exposición al riesgo establecidos. Adicionalmente, deberá contemplar las medidas correctivas a implementar, tomando para ello en cuenta los controles previstos en los procedimientos de administración de riesgos.

En el caso del riesgo de crédito, para la cartera de inversiones, cuya exposición se encuentra en la *Nota 3 Inversiones en instrumentos Financieros*, se cuenta con una metodología para la determinación de la pérdida esperada bajo NIIF 9, la cual ha experimentado calibraciones durante el 2020. La determinación del aumento significativo del riesgo se realiza por medio de dos factores: cambios en la calificación internacional de riesgo del emisor, emitida por calificadoras de riesgo y cambios sostenidos en los precios de los “Credit Default Swaps”, asociados al emisor. Cabe destacar que la medición de la pérdida esperada se realiza por cada instrumento a la luz del riesgo del emisor, mientras que el incumplimiento se entiende únicamente cuando un emisor deja de pagar.

Con respecto al riesgo de contraparte de la cartera de inversiones, mensualmente se monitorea el cumplimiento de los límites internos de inversión por emisor y se realizan análisis individuales de los diferentes emisores. Adicionalmente, a partir de enero de 2020, se inicia con el cálculo de la pérdida esperada para la cartera de inversiones bajo la metodología de NIIF 9, lo anterior permite contar con una reserva de recursos para mitigar eventuales incumplimientos que pudieran presentarse en el portafolio, manteniendo en este sentido un perfil conservador. Para el cierre de diciembre de 2021, la pérdida esperada de la cartera de inversiones correspondió al 0.74% de la cartera, mientras que al cierre de setiembre de 2021 fue de 0.83%.

BCR Pensiones pérdida esperada de la cartera de inversiones
Por moneda
Setiembre 2021 y Diciembre 2021

	Pérdidas crediticias esperadas de 12 meses	Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo	Activos financieros con deterioro crediticio
Corrección de valor por pérdidas esperadas			
Corrección de valor por pérdidas al 30 de setiembre 2021			
Colones	12,573,733	37,124,555	998,600,000
Dólares	1,633	0	0
Udes	0	0	0
Corrección de valor por pérdidas al 31 de diciembre 2021			
Colones	13,271,099	37,672,562	998,600,000
Dólares	1,383	0	0
Udes	0	0	0
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas durante 12 meses			
Colones	697,366	548,007	0
Dólares	-250	0	0
Udes	0	0	0

b. Riesgo de Liquidez - Corresponde a la pérdida potencial en el valor del portafolio por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

Administración del Riesgo de Liquidez

Las políticas de administración de riesgo establecen un límite de liquidez que determina que se mantendrá un nivel de liquidez máximo para hacer frente a las necesidades de inversiones y a las características del plan de pensiones de acuerdo con la naturaleza del fondo.

Todas las políticas y procedimientos están sujetas a la revisión y aprobación del Comité de Riesgos y Comité de Inversiones. La Junta Directiva ha establecido niveles de liquidez mínimos sobre la proporción mínima de fondos disponibles para cumplir con las necesidades de los fondos. Cada fondo posee un nivel de liquidez que responde a la naturaleza de su operación, mantiene una cartera de activos a corto plazo, posee inversiones líquidas con el fin de asegurarse contar con la suficiente liquidez.

c. *Exposición del Riesgo de Liquidez*

Dada la naturaleza de las carteras de los fondos gestionados, para la administración del riesgo de liquidez la Operadora de Pensiones ha establecido índices que permitan determinar los niveles de liquidez. Para la evaluación de este riesgo se utilizan el Índice de Bursatilidad de los instrumentos de inversión.

d. *Riesgo de Mercado*

Se relaciona con la pérdida potencial en el valor del portafolio por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es el de administrar y vigilar las exposiciones de riesgo y que estas se mantengan dentro de los parámetros aceptables, optimizando el retorno del riesgo.

Las políticas de administración de riesgo disponen el cumplimiento con límites por tipo de fondo.

Administración de Riesgo de Mercado

La Operadora de Pensiones administra la exposición al riesgo de mercado. A continuación, se describen los factores utilizados como parámetros de política en este tipo de riesgo:

- *Valor en Riesgo (VaR)* - Se establece para la medición y cuantificación del riesgo de mercado, la técnica estadística de Valor en Riesgo (VaR) que se calcula en forma mensual para un horizonte temporal de un día, un mes y un año, con distintos niveles de confianza (95% y 99%).

Se han desarrollado tres tipos de metodologías para el cálculo del VaR; no obstante, para los límites máximos fijados por la Junta Directiva se toma en cuenta el cálculo del VaR de simulación histórica, con un horizonte temporal de 21 días y un 95% de confianza.

- *Simulación a Condiciones Extremas (Stress Testing)*

Se realizan simulaciones bajo escenarios extremos con el fin de evaluar las pérdidas potenciales ante tales condiciones. Los escenarios estandarizados se repetirán de forma periódica, de forma que siempre se pueda monitorear cómo se van comportando las carteras.

La Operadora mantiene exposición en operaciones en moneda extranjera, las cuales están expuestas al riesgo correspondiente a las tasas de cambio. Para la gestión de riesgos cambiarios, se clasifica el análisis de la exposición del riesgo por fondo, considerando la intencionalidad de la operación, así como los factores de riesgo implícitos en los diferentes tipos de operaciones pudiéndose aplicar las metodologías apropiadas de acuerdo con su naturaleza: operaciones al contado, reportos y recompras, derivados de cobertura y divisas.

El objetivo de realizar operaciones de cobertura es reducir la exposición de la posición primaria del portafolio ante movimientos adversos de mercado en los factores de riesgo.

La posición de cobertura debe cumplir con la condición de comportarse de manera inversa a la posición primaria, esto es, alzas en los factores de riesgo que se traduzcan en pérdidas de valor en la posición primaria, resultarán en ganancias en la posición de cobertura, disminuyendo el riesgo de manera significativa.

Los instrumentos derivados (futuros, swaps y opciones) pueden ser utilizados para dichos fines, según las políticas de inversión aprobadas por la Junta Directiva.

La Junta Directiva de la Operadora ha determinado que todo lo referente al tema de riesgo de mercado sea manejado y monitoreado directamente por el Comité de Riesgos que está conformado por personal ejecutivo. Este comité es responsable del desarrollo de políticas para el manejo de los riesgos, así como revisar y aprobar su adecuada implementación.

Exposición al Riesgo de Mercado - Portafolio para Negociar

La principal herramienta utilizada por la Operadora para medir y controlar la exposición al riesgo de mercado, es la herramienta de medición del “Valor en Riesgo” (VaR - “Value at Risk”); su función es determinar la pérdida estimada que pueda surgir dentro de dicho portafolio, en un período de tiempo determinado lo cual se denomina período de tenencia (“holding period”), que se puede ver influenciado a los movimiento adversos del mercado, de allí que se determine una probabilidad específica, que sería el nivel de confianza (“confidence level”) que se utilice dentro del cálculo del VaR.

El modelo de VaR utilizado por la Operadora está basado en un *nivel de confianza de un 99%* y se asume que tiene un período de tenencia de 30 días y se basa principalmente en una metodología paramétrica. No obstante, para efectos del capital propio y las inversiones del capital de funcionamiento el Regulador establece un VaR de simulación histórica, con un horizonte temporal de 21 días y un 95% de confianza. Para determinar las premisas utilizadas en este modelo se han tomado 500 observaciones históricas del mercado.

Aunque el modelo de VaR es una herramienta importante en la medición de los riesgos de mercado, las premisas utilizadas para este modelo cuentan con algunas limitantes, que se mencionan a continuación:

- El período de espera indicado de 30 días asume que es posible que se cubran o dispongan algunas posiciones dentro de ese período, lo cual considera que es una estimación real en muchos de los casos, pero quizás no considere casos en los cuales pueda ocurrir una iliquidez severa en el mercado por un tiempo prolongado.
- El nivel de confianza indicado del 99% podría no reflejar las pérdidas que quizás puedan ocurrir alrededor de ese nivel. Por lo general, este modelo utiliza un porcentaje de que la probabilidad de pérdida no podría exceder el valor del VaR.
- El VaR únicamente puede ser calculado sobre los resultados al final del mes por lo que podrían no reflejar los riesgos en las posiciones durante el mes de negociación.
- El uso de información histórica es la base para determinar el rango de resultados a futuro, ya que quizás no se podría cubrir posibles escenarios, especialmente los de una naturaleza en especial.

La estructura de los límites del VaR está sujeta a revisión y aprobación de la Junta Directiva semestralmente y los resultados son analizados mensualmente en el Comité de Riesgo. A continuación, se presenta un resumen de los resultados del VaR para los fondos propios, a la fecha de los estados financieros consolidados:

VaR Regulatorio					
Fondos Propios					
		Al 31 de diciembre	Mínimo	Máximo	Promedio
Riesgo de mercado	2021	0.79%	0.43%	0.79%	0.65%
	2020	0.46%	0.21%	0.60%	0.44%

Las limitaciones de la metodología del VaR son reconocidas, pero son complementadas con otras estructuras de sensibilidad de límites, incluyendo límites para tratar riesgos potenciales de concentración dentro del portafolio. Adicionalmente, la Operadora utiliza pruebas de stress sobre el modelo, para medir el impacto financiero en varios escenarios correspondientes a portafolios para negociación individual y como también a nivel de la posición total de la entidad.

A continuación, se presentan detalladamente la composición y análisis de cada uno de los límites sobre este riesgo:

Valor en Riesgo (Menor o igual)
--

Fondos propios

0.77%

• **Riesgo de Tasa de Interés**

El riesgo de tasa de interés del flujo de efectivo y el riesgo de tasa de interés del valor razonable, son los riesgos que los flujos de efectivo futuros y el valor de un instrumento financiero fluctúan debido a cambios en las tasas de interés del mercado. El Comité revisa mensualmente el nivel de exposición a tasas de interés y se monitorea diariamente por el la Gerencia de Riesgo.

La tabla que se detalla a continuación resume la exposición de los fondos a los riesgos de la tasa de interés:

Fondo	Indicador	dic-21	dic-20
Inversiones Propias	Duración Modificada	1.16%	0.76%
	Convexidad	20.84	19.66

Para los riesgos de tasa de interés, la Operadora ha implementado escenarios de stress, al modelo alternativo de Valor en Riesgo.

- **Riesgo de Precio** - Es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero fluctúe como consecuencia de cambios en los precios de mercado, independientemente de que sean causados por factores específicos relativos al instrumento en particular o a su emisor, o por factores que afecten a todos los títulos negociados en el mercado.

La cartera está expuesta al riesgo de precio de los instrumentos clasificados como al valor razonable con cambio en otro resultado integral o como valores a valor razonable con cambios en resultados. Para gestionar el riesgo de precio derivado de las inversiones en instrumentos de patrimonio la Operadora diversifica la cartera, en función de los límites establecidos por la normativa vigente y la política aprobada.

d) Gestión del riesgo operacional

El riesgo operacional se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas económicas debido a la inadecuación o fallas de los procesos, el personal y los sistemas internos o bien, a causa de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo tecnológico y legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.

El objetivo de la gestión del riesgo operacional está dirigido a minimizar las pérdidas financieras de la Entidad; así como, contribuir a alcanzar eficiencia y eficacia en la ejecución de los procesos y optimizar el Sistema de Control Interno de la Entidad.

El modelo de gestión y control del riesgo operacional establece un proceso de evaluación que comprende las etapas de identificación, análisis y valoración, adicionalmente se realiza el control, mitigación, seguimiento e información. Considerando lo anterior, se desarrolla un conjunto de técnicas y herramientas cualitativas y cuantitativas que permiten determinar el nivel de riesgo en los procesos sustantivos; esto a partir de la estimación de la probabilidad de ocurrencia e impacto de los eventos de riesgo identificados. Actualmente en la Institución, se tienen identificados eventos originados por las diferentes clasificaciones de riesgo Operativo.

Adicionalmente, se les brinda seguimiento a indicadores de riesgo operacional, permitiendo establecer acciones mitigadoras que prevengan la materialización de los eventos y planes de mitigación para aquellas situaciones que presenten desviaciones con respecto a los parámetros de aceptabilidad establecidos.

Dada la naturaleza de la entidad y los riesgos inherentes a las actividades que desarrolla, se considera como relevante el riesgo de fraude interno y externo, para los cuales se implementan programas periódicos de capacitación sobre elementos que colaboren a la detección temprana de casos; así como, comunicados de prevención que alerten sobre los diferentes tipos de fraude y su evolución en nuestro entorno.

Mediante la herramienta automatizada OpRisk, se administran los riesgos operativos detectados en las evaluaciones de riesgos con sus respectivos planes de tratamiento. Adicionalmente, se alimenta con los reportes de eventos materializados que registran las diferentes áreas de la institución, por lo que se cuenta con una base de datos consolidada.

En lo que respecta a la gestión de riesgo de tecnología de información, se destaca la disponibilidad y ejecución de un plan anual de valoraciones de riesgo a procesos relacionados con este tema, según lo establecido en el Acuerdo SUGEF 14-17 “Reglamento general de tecnología de información”, contratos de servicios tercerizados, proyectos estratégicos, productos nuevos, por demanda, subsidiarios. En estos ejercicios se identifica y analiza los principales eventos de riesgo que pueden afectar el adecuado funcionamiento de la plataforma tecnológica, con el propósito de generar planes de tratamiento de riesgos para su adecuado control.

Continuidad del Negocio

La Unidad de Continuidad de Negocio del Conglomerado definió dentro de su plan de trabajo realizar el Análisis de Impacto al Negocio en el Conglomerado Financiero BCR, el cual fue aprobado por el Comité de Continuidad del Negocio el 30 de agosto del 2019.

El Análisis de Impacto al Negocio (Business Impact Analysis o BIA por sus siglas en inglés) es un estudio que toma en consideración las actividades de negocio y los activos que dan soporte a éstas como: recursos, personas, infraestructura, tecnología, entre otras para identificar los procesos, funciones, productos y servicios críticos de su operación. También, el BIA permite establecer una priorización que son insumos necesarios para desarrollar el Plan de Recuperación ante Desastres y el Plan de Continuidad del Negocio; además permite estimar la magnitud del impacto operacional y financiera asociada a una interrupción producida por algún incidente o un desastre.

En el actual BIA, se analizaron 1030 actividades de negocio que hay actualmente, entre procesos, funciones, productos y servicios del Conglomerado Financiero BCR y una vez aplicada la metodología de las mejores prácticas de la norma internacional ISO 22301 se identificaron 33 actividades críticas.

Finalmente, en materia de gestión del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, se mantiene el reforzamiento permanente de la cultura en las áreas de negocio respecto al enfoque de gestión basado en riesgo. Dicha gestión se encuentra dirigida a prevenir las operaciones de ocultación y movilización de capitales de procedencia dudosa o, encaminadas a legitimar capitales, financiar actividades terroristas o la proliferación de armas de destrucción masiva a través del Conglomerado. Esta gestión integra factores de evaluación definidos normativamente como lo son clientes, productos, servicios, canales y zonas geográficas.

- e. **Administración de Capital** - Los reguladores y supervisores de la Operadora que son el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia de Pensiones (SUPEN) en ese orden, requieren que la Operadora mantenga un nivel de suficiencia patrimonial en función de los riesgos asumidos.

La Operadora calcula sus requerimientos de capital para el riesgo de mercado, de crédito y operacional en función de la normativa establecida por el CONASSIF y la SUPEN, a saber, el Reglamento de Apertura y Funcionamiento y el acuerdo SP-A-124, cambios realizados durante el último trimestre del 2008.

Las políticas de la Operadora incluyen mantener un capital sólido, el cual pueda mantener a futuro el desarrollo de los negocios de inversión dentro del mercado, manteniendo los niveles en cuanto al retorno del capital de los accionistas, reconocer la necesidad de mantener un balance entre los retornos sobre las transacciones e inversiones efectuadas, y la adecuación de capital requerida por los reguladores.

Asignación del Capital - La colocación del capital se deriva de la optimización de los retornos logrados de la colocación del capital.

El proceso para la colocación de capital de ciertas operaciones y actividades es independiente de la operación, por grupos de riesgo y crédito, y están sujetos a la revisión por parte del Comité de Riesgos y de la Junta Directiva.

Las políticas establecidas por la Operadora para la administración de la colocación del capital son regularmente revisadas por la Junta Directiva.

- f. **Inversiones restringidas**

Para el año 2021 de acuerdo con el Reglamento del Sistema de Pagos (RSP), del BCCR en el portafolio se tienen inversiones que funcionan como garantía en el Fideicomiso 1044 (administración de garantías).

Las entidades que requieran aportar valores en garantía para respaldar sus actividades financieras en el Sinpe deberán suscribir el Fideicomiso 1044 y someterse a las obligaciones y responsabilidades que establece dicho fideicomiso para los fideicomitentes.

Los lineamientos emitidos en la Norma Complementaria Gestión de Riesgos Edición N°26, establece las disposiciones de carácter complementario al Reglamento del Sistema de Pagos (RSP), relativas a la gestión de los riesgos derivados del funcionamiento del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (Sinpe) y de la participación de sus asociados.

Esta normativa es de aplicación obligatoria para los afiliados del Sinpe que requieran utilizar alguno de los mecanismos de gestión de riesgos, dispuestos por el RSP.

Nota 19. Efectivo y equivalentes de efectivo

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo revelados en el estado de flujos de efectivo y los saldos en estado de situación financiera:

	2021	2020
Saldo de disponibilidades	¢ <u>382,656,329</u>	<u>126,450,872</u>
Saldo del efectivo y equivalentes de efectivo en el estado de flujos de efectivo	¢ <u>382,656,329</u>	<u>126,450,872</u>

Nota 20. Hechos relevantes

Pagos de Obligaciones Tributarias

De conformidad con lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos No.8488, el pago de la obligación, correspondiente al periodo terminado el 31 de diciembre del 2020, se realizó el 12 de marzo del 2021 por un monto de ¢78,871,287.02, que corresponden a la participación sobre la utilidad del 3% sobre el resultado antes de impuestos.

Reglamento de Información Financiera

El Sistema Financiero Nacional anunció una serie de cambios en el Reglamento de Información Financiera los cuales entran a regir a partir del 1 de enero de 2020.

El cambio en el RIF toma en consideración la creación de un modelo de negocio y su contabilización según lo establecido en la Norma Internacional de Información Financiera 9, así como la medición de las pérdidas crediticias esperadas. De esta manera se debe modificar el catálogo contable, con el fin de contabilizar los activos en según su clasificación en el modelo de negocio.

Además con la entrada en vigencia de la Ley del Fortalecimiento a las Finanzas Públicas, se modifican y crean cuentas contables para contabilizar el IVA, considerando también un cambio importante, el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda oficial ‘colón’ pasando de utilizar actualmente el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica, a utilizar a partir del 1 de enero del 2020 el tipo de cambio de venta de referencia del Banco Central de Costa Rica, exceptuando los fondos de pensión que no sufren cambio en la conversión de la moneda extranjera.

Aumento en Capital Mínimo de Funcionamiento

El pasado 21 de diciembre de 2021, en la Asamblea de Accionistas Sociedad BCR Operadora de Planes de Pensiones Complementarias Extraordinaria en su artículo II acordaron lo siguiente “Aprobar un aporte de ₡130,000,000.00 para incrementar el Capital Mínimo de Funcionamiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

El pasado 21 de diciembre de 2021 por acuerdo de Asamblea de Accionistas de BCR Pensiones N°5-21 en su artículo II aprobaron un aporte por la suma de ₡130,000,000.00, para incrementar el Capital Mínimo de Funcionamiento de BCR Pensión Operadora de Planes de Pensiones Complementarias S.A.

Ver la Nota 2 de activos restringidos con el BCCR.

Nota 21. Distribución del 50% de utilidades entre los afiliados

El Artículo 49 de la Ley de Protección al Trabajador donde establece:

“El cincuenta por ciento de la Utilidades Netas de las Operadoras, constituidas como sociedades anónimas de capital público, se capitalizará a favor de sus afiliados en las cuentas individuales de su respectivo fondo obligatorio de pensiones complementarias, en proporción con el monto total acumulado en cada una de ellas”, en el mes de marzo de 2021 se distribuyó un monto de ₡877,704,043.54 correspondiente al periodo 2020, entre los afiliados a las cuentas individuales del Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.

Nota 22. Contratos

a. Contratos por servicios de inversión

Al 31 de diciembre de 2021 la Operadora tiene contratos de inversión suscritos con BCR Valores Puesto de Bolsa, S.A. (el Puesto), BCR Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. (la Sociedad) las cuales son compañías relacionadas.

b. Contratos por servicios administrativos

Al 31 de diciembre de 2021 la Operadora tiene contratos por servicios de administración, plataformas y uso de redes y sistemas de información suscritos con el Banco de Costa Rica (compañía relacionada).

c. Contrato por servicios de custodia de valores

De conformidad con la normativa vigente, la Operadora mantiene al 31 de diciembre de 2021 contratos de servicios con BCR Custodio del Banco de Costa Rica (compañía relacionada) para la custodia de los títulos valores propios, así como para las inversiones de los fondos administrados, tanto para las inversiones adquiridas en el mercado local como en mercados del exterior.

d. Contrato por alquiler de oficinas

BCR Pensiones mantiene un contrato de arrendamiento de las oficinas actuales con Banco de Costa Rica por un período de cinco años y 6 meses a partir del 1 de enero de 2020. Este contrato de arrendamiento no establece un depósito en garantía, y se presenta en la cuenta de otros activos. Por el año terminado el 31 de diciembre de 2021, BCR Pensiones reconoció gastos por el alquiler de las oficinas actuales por un monto de ¢35,169,279, el cual se incluye en la cuenta de 4-3-8-99-1-18, Alquiler de edificios y oficinas.

Una estimación de pagos futuros de arrendamiento es como sigue:

	<u>Colones</u>
1 año	¢ 0
2 años	97,877,164
3 años	103,913,947
4 años	110,323,132
5 años	57,687,608
Más de 5 años	0
Total	¢ <u><u>369,801,851</u></u>

La Operadora mantiene un contrato de alquiler con edificio Torre Cordillera por el local donde se ubican sus oficinas; el monto del contrato es US\$19,336 mensual.

Nota 23. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2021 detallamos las posibles contingencias de la Operadora:

Legales

De conformidad con nota de la Asesoría Jurídica existen casos de menor cuantía que a la fecha no presentan resolución.

Fiscales

Las declaraciones de los impuestos por los ejercicios fiscales no prescritos están a disposición de las autoridades fiscales para su revisión. Consecuentemente, la Operadora tiene la contingencia por cualquier impuesto adicional que pueda resultar por revisiones para fines fiscales.

Laborales

Las autoridades de la Caja Costarricense de Seguro Social, pueden revisar las declaraciones de los salarios pagados a los empleados de la Operadora por los ejercicios fiscales no prescritos, y que podrían generar modificaciones a las cargas sociales canceladas oportunamente.

Existe un pasivo contingente por el pago de auxilio de cesantía al personal contratado según el tiempo de servicio y de acuerdo con lo que dispone el Código de Trabajo, el cual podría ser pagado en el caso de despido sin justa causa, por muerte o pensión de los empleados. En febrero de 2000 se publicó y aprobó la Ley de Protección al Trabajador que contempla la transformación del auxilio de cesantía y la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo.

Nota 24. Diferencias significativas en la base de presentación de estos estados financieros con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, NIC)

El CONASSIF ha establecido en el Reglamento de Información Financiera (acuerdo 30-18) cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen un tratamiento alternativo y estableció que las NIIF y sus interpretaciones serán aplicadas en su totalidad por los entes indicados en el alcance del dicho Reglamento, excepto por los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en ese mismo documento.

Las diferencias más importantes entre las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, NIC) y las regulaciones emitidas para las entidades supervisadas son las siguientes:

Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas

El Consejo requiere el registro de una estimación de un 48% mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como al valor razonable con cambio en otro resultado, de manera que, si no han sido vendidos en un plazo de cuatro años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valorados y con excesos de estimación.

En el caso de las entidades supervisadas por SUGEF, los bienes propiedad de la entidad cuyo destino es su realización o venta: bienes mantenidos para la venta, deben ser valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costos de venta.

La entidad debe implementar un plan de venta y un programa para negociar los activos a un precio razonable que permita completar dicho plan en el menor plazo posible.

Para determinar el valor en libros, la entidad debe realizar el registro de una estimación a razón de un 48% mensual hasta completar el ciento por ciento del valor contable del bien. Este registro contable iniciará a partir del cierre del mes en que el bien fue i) adquirido, ii) producido para su venta o arrendamiento o iii) dejado de utilizar

Nota 25. Normas Internacionales de Información Financiera emitidas no implementadas

El CONASSIF ha establecido cuáles políticas contables deben ser utilizadas en los casos en que las normas incluyen tratamiento alternativo. Con la emisión del Reglamento de Información Financiera, (SUGEF 30-18) se adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera en su totalidad a excepción de los tratamientos prudenciales o regulatorios señalados en el mismo Reglamento.

No se esperan impactos significativos en los estados financieros de las normas recientemente emitidas.

Nota 26. Autorización de estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2021 de la Operadora fueron autorizados para emisión el 7 de enero de 2022, por la administración de BCR Pensión, Operadora de Planes de Pensiones Complementarias, S.A.

La SUPEN tiene la posibilidad de requerir modificaciones a los estados financieros luego de su fecha de autorización para emisión.